

Medellín, febrero 5 de 2020

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS**

Corporación Universitaria U de Colombia.

Ciudad.

He auditado el Estado de la situación financiera de la Corporación Universitaria U de Colombia al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio Social, flujos de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros, por los años terminados en esas fechas. Dichos Estados Financieros, fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Corporación, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones y en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, están las de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve toda la información y colaboración necesaria para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, lo que implica realizar una planeación del trabajo y verificar la información sobre bases selectivas.

En mi opinión los estados financieros básicos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y aplicados uniformemente la situación real de la Corporación. La preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos se llevó conforme al Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, en el cual se incorporan las Normas internacionales de información Financiera para Pymes. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Superior. La correspondencia, los comprobantes que soportan las cuentas, los libros de actas, se llevan y se conservan adecuadamente. Existen medidas apropiadas de control interno de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros en su poder.

La cartera de estudiantes tiene un valor de \$ 178.285.812, de los cuales \$ 76.189.270 corresponden a Coopetraban, estos son irre recuperables y se encuentran pendientes desde el año 2018, tal como lo manifesté en el informe de ese año; para el año 2019 la administración decidió no castigarla por deterioro total, y el Consejo Superior aprobó por consenso hacerlo en el año 2020; también se encuentra vencida a mas de un año cartera de las cohortes 2015-1 a 2018-2 por \$ 34.189.829, la cual se encuentra soportada casi en su totalidad por documentos que hacen viable su cobro y por lo mismo se debe hacer la gestión correspondiente para obtener su recuperación; el castigo de cartera para el año 2019 fue de \$ 4.346.000.

Los resultados del año 2019 se vieron afectados favorablemente porque el canon de arrendamiento del inmueble que la Corporación le reconoce a UNICIENCIA S.A., no fue facturado por esta última por los meses de octubre a diciembre por un valor de \$ 66.303.468, como contraprestación por algunas reparaciones locativas efectuadas por la Corporación al inmueble durante el año 2019; lo anterior fue aprobado por el Consejo Superior en el mes de octubre de 2019.

Una de las consecuencias de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016), fue que a partir del año 2017 La Corporación paso de ser no contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, a contribuyente del Régimen Tributario especial, tributando a una tarifa del 20% del Beneficio o excedente neto Fiscal de cada período. El anterior Beneficio neto podrá estar exento siempre que se cumplan los requisitos que expresa la misma Ley y su decreto reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017. Para el año 2020 la Corporación debe solicitar la Actualización a este mismo régimen.

Durante el año 2019 se agilizaron los trámites legales y técnicos para solucionar definitivamente los inconvenientes que se han presentado los últimos años para obtener la Escritura del edificio donado por La Corporación Alta Gerencia; en el mes de febrero del año 2020 se radicó el proyectó en la curaduría y se está a la espera de la expedición de la Escritura pública

Durante el año 2019 se efectuó un inventario físico de los activos fijos (Muebles y equipo de oficina), este se encuentra pendiente de compararlo con los registros contables y hacer los ajustes respectivos.

Las cifras contables presentadas en el informe de gestión de la Administración son concordantes con las incluidas en los Estados de la Situación Financiera de la Corporación a diciembre 31 de 2019(Ley 222 de 1995, Art. 38).

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros contables. La corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De los Señores Corporados

Atentamente,



ALFONSO VALERO CASAS  
REVISOR FISCAL  
MAT No 2320 T